



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1316 /18

Puebla, Pue., a 15 MAY 2018

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO, ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO, BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ, ING. CYNTHIA A. CASTAÑEDA PÉREZ E ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.

PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona los días 15 al 18 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES UBICADOS EN LA SIERRA NORTE, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN, ZACATLAN, AHUAZOTEPEC Y HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO REALIZAR VISITAS POR SANEAMIENTO FORESTAL.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34, del Estado de México, Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17, del Estado de México, Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84, del Estado de México. con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO



C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ.FMC/IDSV



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE 2018
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



INFORME DE LA COMISIÓN

Memo. No. PFPA/27.3/ 278 /	2018
Fecha de entrega: 21/05/18	

Dirigido a: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

FECHA DE LA COMISIÓN:
16,17,18/ MAYO /2018

Lugar: REGIÓN SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

POR ESTE MEDIO INFORMAMOS A USTED, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL REALIZADAS EN LA REGIÓN DE LA "SIERRA NORTE" DEL ESTADO DE PUEBLA, EL MUNICIPIO DE ZACATLAN

PARTICIPANTES: SIETE INSPECTORES Y 3 VEHÍCULOS OFICIALES.

OBJETIVO:

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, EN CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLAN Y AHUAZOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.

16 Y 17/05/18.-EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1316 /18, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018, SE REALIZA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EN LA RANCHERIA DE ATOTONILCO, MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA DE LOS CUALES SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

NO. DE EXPEDIENTE	NEGOCIACIÓN VISITADA	IRREGULARIDADES OBSERVADAS	MEDIDA DE SEGURIDAD
PFPA/27.3/2C.27.2/059/18 NO. DE ACTA 83/18	CAYT. DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ASERRADERO LA MESA", UBICADO EN DOM. CON. RANCHERIA DE ATOTONILCO, ZACATLAN TITULAR: C. RODRIGO CARRASCO MONTEJO	NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL, NO PRESENTA INFORMES, NO PRESENTA LIBRO DE REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS, NI DOCUNTACION SOPORTE.	ASEGURAMIENTO DE 6.184 M3ROLLO DE MADERA DE PINO
PFPA/27.3/2C.27.2/057/18 NO. DE ACTA 81/18	CAYT. DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ASERRADERO JUQUILA", UBICADO EN DOM. CON. RANCHERIA DE ATOTONILCO, ZACATLAN TITULAR: C. MARIBEL AMADOR GAYOSSO	NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL, NO PRESENTA INFORMES, NO PRESENTA LIBRO DE REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS, NI DOCUNTACION SOPORTE.	ASEGURAMIENTO DE 220.778 M3ROLLO DE MADERA DE PINO 21.487 M3 ASERRADOS DE PINO 3 MAQUINAS (UN BANCO DE MADERA, TORRE PRINCIPAL Y CARRO DE EMPUJE)
PFPA/27.3/2C.27.2/061/18 NO. DE ACTA 85/18	CAYT. DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ASERRADERO EDUARDO CARRASCO HERNANDEZ Y/O ASERRADERO EL CAPULIN, UBICADO EN POSTE 35 DOM. CON. RANCHERIA DE ATOTONILCO 02, ZACATLAN TITULAR: C. EDUARDO CARRASCO HERNANDEZ	NO PRESENTA LIBRO DE REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS, NI DOCUNTACION SOPORTE	ASEGURAMIENTO DE 37.242 M3 ROLLO DE MADERA DE PINO, 11.614 M3 ASERRADOS DE PINO 3 MAQUINAS (TORRE PRINCIPAL DE ASERRIO, CARRO MANUAL DE EMPUJE Y MOTOR MECANICO A DIESEL)